



Municipalidad de Ypacaraí

Avda. Yegros 338 esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax: 0513 -432267
Ypacaraí - Paraguay

ORDENANZA N° 047/2024.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS RECURSOS DE JUEGOS DE AZAR DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,

ORDENA:

Art. 1° Apruébese la Ampliación en Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) del Presupuesto General de Ingresos de la Municipalidad de Ypacaraí, con recursos del saldo financiero del Ejercicio 2023, conforme al siguiente detalle:-----

A- Ingresos

Código						CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENTE	DISMINUCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Gr	S-Gr	Orig	Det	FF	OF					
						TOTAL INGRESOS	223.459.512	0	85.000.000	308.459.512
100						INGRESOS CORRIENTES	93.477.965	0	41.650.000	135.127.965
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.477.965	0	41.650.000	135.127.965
		153				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estad	93.477.965	0	41.650.000	135.127.965
		153	080	30	007	Aportes del Gobierno Central con Canon Fiscal (Juegos de Azar)	93.477.965	0	41.650.000	135.127.965
200						INGRESOS DE CAPITAL	129.981.547	0	43.350.000	173.331.547
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.981.547	0	43.350.000	173.331.547
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estad	129.981.547	0	43.350.000	173.331.547
		223	080	30	007	Aportes del Gobierno Central con Canon Fiscal (Juegos de Azar)	129.981.547	0	43.350.000	173.331.547
TOTAL REPROGRAMACION Y AMPLIACION							223.459.512	0	85.000.000	308.459.512

Art. 2°) Apruébese la Ampliación en Gs.73.459.512 (guaraníes setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos doce) del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypacaraí, con recursos del saldo financiero del Ejercicio 2023, conforme al siguiente detalle:-----

B- Egresos

Presupuesto : 2- Presupuesto de Programa Sustantivo
Programa : 1- Servicios Municipales
Actividad : 2- Prestación de Servicios, Educativos, Culturales y Deportivos
Unidad Responsable : Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

Código							CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	DISMINUCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO VIGENTE
Gr	S-Gr	OG	FF	OF	Dpto.						
						TOTAL EGRESOS	223.459.512	0	85.000.000	293.659.512	
						EGRESOS CORRIENTES	93.477.965	0	41.650.000	131.327.965	
						SERVICIOS PERSONALES	89.677.965	0	41.650.000	131.327.965	
						Personal Contratado	89.677.965	0	41.650.000	131.327.965	
100						Jornales	63.877.965	0	41.650.000	105.527.965	
	140					Honorarios Profesionales	7.000.000	0	0	7.000.000	
		144	30	007	11	Contratación de Personal Docente e Instructores para cursos especializa	18.800.000	0	0	18.800.000	
		145	30	007	11						
		148	30	007	11						
200						SERVICIOS NO PERSONALES	3.800.000	0	86.700.000	328.463.094	
	260					Servicios Técnicos y Profesionales	3.800.000	0	86.700.000	328.463.094	
		269	30	007	11	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	3.800.000	0	0	3.800.000	
						EGRESOS DE CAPITAL	129.981.547	0	43.350.000	162.331.547	
500						INVERSION FISICA	118.981.547	0	43.350.000	162.331.547	
	520					Construcciones	118.981.547	0	43.350.000	162.331.547	
		522	30	007	11	Construcciones de Obras de Uso Institucional	118.981.547	0	43.350.000	162.331.547	
800						TRANSFERENCIAS	11.000.000	0	0	11.000.000	
	870					Transferencias de Capital al Sector Privado	11.000.000	0	0	11.000.000	
		874	30	011	11	Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin f	11.000.000	0	0	11.000.000	
TOTAL REPROGRAMACION Y AMPLIACION							223.459.512	0	85.000.000	308.459.512	

Art.3°) Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Ypacaraí, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188° de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.-----

Art.4°) Téngase por Ordenanza, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido Archivar.-----

PAOLA LORENA APONTE
Secretaria Junta Municipal

CESAR-D. NEGRETE C.
Presidente Junta Municipal

Ypacaraí, 08 de Noviembre de 2024.

EPIFANIO SANABRIA
Secretario General

RAUL FERNANDO NEGRETE C.
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypacarai

Avda. Yegros N° 338 esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: (0513) 432 267 Telefax: (0513) 432 856
Ypacarai - Paraguay

JUSTIFICACIÓN - ORDENANZA N° 47 /2024.-

A- INGRESOS:

Ampliación del Presupuesto General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ordenanza N° 28/2023, correspondiente a los recursos de los Juegos de Azar, en los siguientes cuadros se expone los ajustes presupuestarios en los conceptos mencionados:

RECURSOS PARA AMPLIAR

Descripción	Cuenta Bancaria B.N.F.	Presupuesto Vigente	Recursos a Reprogramar
CORRIENTES	122912/0	93.477.965	41.650.000
CAPITAL		129.981.547	43.350.000
		223.459.512	85.000.000

FORMULACION DE LA AMPLIACIÓN

Descripción	Cuenta Bancaria B.N.F.	Presupuesto Vigente	Ejecución Al mes de Octubre	% De Ejecución
CORRIENTES	122912/0	93.477.965	114.743.383	123%
CAPITAL		129.981.547	119.426.786	92%
		223.459.512	234.170.169	

Los recursos recibidos en concepto de Juegos de Azar a la fecha de presentación de esta ampliación Presupuestaria corresponden hasta el mes de Julio del 2024, quedan aun pendiente lo correspondiente a las liquidaciones de los meses de Agosto a Diciembre.

Con el cuadro más arriba expuesto, puede evidenciarse el porcentaje de ejecución que se ha obtenido hasta la fecha, por lo que se estima recibir más recursos, de lo inicialmente presupuestado, en lo que resta del Ejercicio, debiendo presupuestar dichos recursos.

B- GASTOS

Presupuesto : 2 -Presupuesto de Programa Sustantivo
Programa : 2 -Desarrollo Municipal
Actividad : 1 – Royalties y Compensaciones
Unidad Responsable : Intendencia Municipal

Abg. Paola Lorenza Aponte
Secretaria Gral. de la Junta Municipal
Municipalidad de Ypacarai



SR. CESAR D. NEGRETE C.
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Ypacarai

Gastos Corrientes

100 140 144 30 007 Jornales: Se amplía el crédito presupuestario de este rubro, para gastos de servicios personales prestados por el plantel de docentes contratado para las Escuelas Municipales de Danza, Declamación y Música

Gastos de Capital:

500 520 522 30 007 Construcciones de Obras de Uso Institucional: Se amplía el crédito presupuestario de este rubro, para solventar obras de infraestructura para el Desarrollo Municipal de uso Institucional planificadas para el presente Ejercicio Fiscal, según el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Esp. María Benítez
Secretaria General

FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL